



La Comisión de Sanidad en el Congreso aborda la complicada situación de la Odontología en España

Madrid, 29 de mayo de 2020. El diputado del Partido Popular por Ciudad Real, Juan Antonio Callejas, se dirigió ayer al ministro de Sanidad, Salvador Illa, para trasladarle la complicada situación a la que se enfrentan los dentistas desde que comenzó la pandemia y preguntarle sobre las medidas que se van a tomar para ayudar a los profesionales de la Odontología.

Durante su participación en la Comisión de Sanidad, Juan Antonio Callejas, dentista de profesión, aseguró que el sector profesional odontológico ha sido uno de los grandes afectados y el gran olvidado desde que se declaró el estado de alarma así como en toda la normativa posterior, que ha sido confusa “y cuya interpretación ha causado muchos problemas a las corporaciones colegiales, que han tenido que convertirse en los organismos que dieran voz y tranquilidad a los más de 40.000 dentistas que hay en España. Todo ello, por la falta de concreción y claridad del Gobierno, especialmente, del Ministerio de Sanidad”.

El diputado popular también destacó que, debido a las medidas de confinamiento, las clínicas dentales han visto cómo se reducía el número de pacientes casi a su totalidad, lo que ha puesto en peligro su viabilidad económica. Así, pese a las reiteradas peticiones del Consejo General de Dentistas al Gobierno de que se facilitaran los ERTEs y se pusieran en marcha todas aquellas medidas que pudieran aliviar a los dentistas de esta grave situación, no fue hasta el 22 de abril cuando el Real Decreto Ley modificó la norma de los ERTEs por causa de fuerza mayor para que pudieran acceder a ellos los sectores y actividades que fueron consideradas esenciales, como fue el caso de las clínicas dentales.

Asimismo, declaró que los dentistas, a pesar de sufrir el desabastecimiento de material protector y EPIs, colaboraron con el Gobierno cuando les solicitaron que donaran los equipos de protección para entregarlos en hospitales y centros sanitarios.

En esta línea, el Real Decreto 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, ha establecido que hasta el 31 de julio de 2020 el tipo del IVA sea del 0% para aquellos bienes necesarios para combatir los efectos de la Covid-19, pero la ambigüedad de la norma hace que no se pueda determinar si es de aplicación a las clínicas dentales. Esto ha generado una gran tensión en el sector odontológico, ya que cada depósito dental aplica a sus productos el IVA correspondiente o su exención. En este sentido, el diputado popular solicitó al ministro de Sanidad que los dentistas puedan adquirir EPIs y productos de higienización y desinfección al 0% de IVA por dos motivos: que las clínicas dentales



fueron consideradas servicios esenciales y que la actividad que se desarrolla en ellas supone una exposición al riesgo de contagio.

Ante estas cuestiones, Salvador Illa agradeció el trabajo realizado por los odontólogos y añadió que “hay que garantizar una atención al ciudadano en el ámbito de la Odontología”. Sobre las consideraciones de tipo económico apuntó que ese no era el lugar más adecuado para tratarlas, “porque en esta Comisión siempre he seguido un enfoque sanitario que es el que me corresponde, pero quiero que sepa que el sector tiene mi máxima consideración, soy consciente de que han hecho un esfuerzo enorme”.

Por último, el ministro de Sanidad señaló que se han intentado atender las peticiones lo mejor que se ha podido y que los dentistas tienen el reconocimiento a todo lo que han hecho. “Además, es una profesión que por las características de la práctica médica que tiene que ejercer, tiene una especial situación de riesgo que, lógicamente, se ha tenido y se tiene muy en consideración. Respecto a las otras cuestiones, somos concededores de ellas y en la medida de lo posible hemos intentado y seguiremos intentando resolverlas”, concluyó Salvador Illa.

El presidente del Consejo General de Dentistas, Óscar Castro Reino, espera que “la Comisión de Sanidad adopte las medidas oportunas que ayuden a paliar la complicada situación económica por la que atraviesa la profesión odontológica” y muestra su total colaboración al Ministerio de Sanidad para solventar esta problemática lo antes posible.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

CONSEJO DENTISTAS
Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid
Teléfono: 914 264 414
prensa@consejodentistas.es